



CONVOCATORIA DE DATOS DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA UNIÓN DEL AHORRO Y LA INVERSIÓN

[EC Call for Evidence on the Savings and Investments Union](#)

A quién va dirigido

La consulta resulta de interés para la sociedad civil, consumidores y sus organizaciones, interlocutores sociales, empresas (incluyendo las pymes), intermediarios, mercados e infraestructuras financieros, así como sus organizaciones representativas, además de las autoridades de los Estados miembros.

Nota Informativa

La Comisión Europea desea recabar la opinión del público y las partes interesadas para elaborar una Comunicación sobre la Unión Europea de Ahorros e Inversiones (SIU, por sus siglas en inglés). La SIU tiene como objetivo abordar el desajuste entre los ahorros de los ciudadanos de la UE en depósitos de bajo rendimiento y las necesidades de capital de las empresas, especialmente las jóvenes e innovadoras. El objetivo es vincular el ahorro con la inversión, fomentando el crecimiento económico y apoyando las transiciones ecológica y digital y para ello la Comisión se está basando en la Unión de los Mercados de Capitales y la Unión Bancaria existentes.

La SIU tiene como objetivo movilizar el ahorro de manera más eficaz mediante el apoyo a la participación minorista en los mercados de capitales a través de productos de inversión sencillos y de bajo coste, poner más inversiones a disposición de las empresas de la UE incentivando a los inversores privados e institucionales europeos para que canalicen la financiación a empresas productivas e innovadoras. También pretende fomentar una mayor integración del mercado y una mayor eficiencia en los mercados de capitales mediante la eliminación de los obstáculos a la actividad transfronteriza, y mejorar los mecanismos de supervisión para garantizar la aplicación efectiva del código normativo único. Las aportaciones de las partes interesadas servirán de base para la redacción de esta Comunicación, haciendo hincapié en las acciones que impulsan la competitividad y la productividad de la UE.

Presentación de observaciones

La fecha límite de esta consulta es el **7 de marzo de 2025**.

Las partes interesadas podrán presentar sus comentarios al borrador a través del portal *better-regulation* durante el período especificado para ello. Para su envío, los interesados podrán hacerlo mediante el enlace proporcionado al principio de este documento.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid